NOTA GAL/DOP N° 806/2023.

Asunción, 08 de septiembre de 2023.

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, referente al **ID N° 392.633**, correspondiente a la **LPN SBE N° 46/21 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS"**, a fin de responder lo observado en **Nota DNC N° 4.669/23:**

Aspectos Observados

1. Se comunica a la convocante que el monto del contrato y adenda no coincide con lo cargado en el SICP en la primera etapa de la adjudicación.

Respuesta: Se informa que se remitió vía Mesa de Entrada Digital Expediente N° 108980, formulario de adjudicación para la modificación de carga realizada en primera etapa según Adenda 1 del Contrato N° 120/2022.

2. Se recuerda a la convocante que el PAC es plurianual 2022/23 y no así 2024 como figura en el formulario de adecuación de líneas remitida.

Respuesta: Se informa que la certificación presupuestaria es realizada por la UAF de acuerdo a los expedientes de pago obrantes en dicha dependencia y se emiten nuevos CDP en la medida que ingresan nuevos pedidos de pago a fin de optimizar recursos presupuestarios.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

Lic. Manuel Astigarraga
Jefe del Dpto. Téc. de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.